



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de agosto de 1988

Número 39

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Secretaría de Gobierno
Subsecretaría "A" de Gobierno

DEPENDENCIA: Dirección General de Gobernación

SECCION: Departamento de Control y Supervisión
del Notariado

EXPEDIENTE: SG-209/10-01/051

EL C. LIC. MARIO RAMON BETETA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que le confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 fracción IV de la Constitución Política Local en vigor; 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado, y del artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica invocada, y

CONSIDERANDO

I. Que con fecha 13 de octubre de 1986, falleció el C. Lic. Luis Ibarrola Cervantes, quien ejercía el cargo de Notario Público Titular No. 12 del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, quedando vacante la notaría en consecuencia.

II. Que en fecha 16 de marzo de 1987, fue designada la C. Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, como notario público provisional para cubrir la notaría vacante, a fin de evitar perjuicios al interés público.

III. Que es de urgente necesidad designar persona que cubra en forma definitiva, la ausencia del C. Lic. Luis Ibarrola Cervantes.

IV. Que a la fecha ha transcurrido más de un año desde que la C. Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, se hiciera cargo de la notaría mencionada, como notario público provisional.

V. Que la C. Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, ha demostrado eficiencia, capacidad y amplia experiencia en el desempeño de la función notarial que le fue encomendada.

Por lo anteriormente expuesto, ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la C. Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, como Notario Público TITULAR de la Notaría No. 12 del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

SEGUNDO. Notifíquese a la interesada para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Notariado citada, y mándese publicar por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Lic. Mario Ramón Beteta

(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor

(Rúbrica).

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de agosto de 1988 | No. 39

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO con el que se designa a la C. Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, como notario público TITULAR de la notaría número 12 del distrito judicial de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3167, 3168, 3169, 3170, 3172, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3189, 3190, 3191, 3192 y 3188.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3173, 3187, 3166, 3180, 3181, 3171, 3172, 3164 y 3165.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 880/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

ARMANDO PEÑA AREVALO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación ubicado en esta ciudad de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 53.00 m con camino; al sur: 66.70 m con río; al oriente: 7.40 m con río; al poniente: 38.70 m con camino; con una superficie aproximada de 1,379.80 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3167.—25 agosto, 9 y 26 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 524/988.

JULIA MERAZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tepetates", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, tercera demarcación, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 45.00 m con camino; sur: 45.00 m con Margarito Meraz; oriente: 109.60 m con Antonia Meraz; poniente: 54.50 m con Juan Meraz; con una superficie aproximada de 3,692.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 12 de mayo de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3168.—25 agosto, 9 y 26 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 800/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

MANUEL GODINEZ BARRAGAN, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Tlatelco", ubicado en el barrio de Balén del municipio de Papalotla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Manuel Godínez Barragán; al sur: 26.00 m con el vendedor (Celestino Godínez Maldonado); al oriente: 20.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con Manuel Godínez Barragán; con una superficie aproximada de 520.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 27 de junio de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3169.—25 agosto, 9 y 26 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 919/88.

TERCERA SECRETARIA.

URSINO RIVERO RIVERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xaálpa y Xolalpa", ubicado en el pueblo de Cuanalán, municipio de Acolman de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 19.58 m con Felipe Ramírez; al sur: 19.98 m con servidumbre de paso; al oriente: 22.15 m con Mardonio Velázquez; al poniente: 24.16 m con José Rivero García y Rosalba Rivero García; con una superficie aproximada de 482.71 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3170.—25 agosto, 9 y 26 Sept.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 278/988, CLEOTILDE GALINDO ALVA promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria a inmatricular para acreditar la posesión sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo número 505 en el municipio de Santiago Tianguistenco, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.51 m linda con Cristina Galindo Alva; al sur: 9.51 m con calle Cinco de Mayo; al oriente: 10.80 m con Amador González; y al poniente: 10.80 m con Cristina y Jesús Galindo Alva.

El C. juez de los autos admitió la promoción en sus términos y ordenó la publicación del presente por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Sol de Toluca, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3172.—25 agosto, 9 y 26 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 518/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

**NORBERTO ROA SANCHEZ Y
MERCEDES MARTINEZ BERNAL**

ALFREDO ROA BALDERAS, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número tres de la manzana 5 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 20 m con lote 4; al sur: en 20 m con lote 2, al poniente: en 8 m con calle Miguel Negrete; al oriente: en 8 m con propiedad, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse dentro del presente juicio por sí o por apoderado que legalmente los represente, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3174.—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 842/88, JULIA MARTINEZ CASTILLO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio con casa de propiedad particular denominado "Tlalcoxta", ubicado en la población de Tlalamac, municipio de Atlixtlahuacán mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 m con Desiderio Varas Rodríguez; al sur: 27.25 m con Elvidio Morero Oliva; al oriente: 40.60 m con Valentín Pedraza; al poniente: 30.00 m con calle Campeche.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3177.—25, 30 agosto y 5 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

JOSEFINA MONTERO JAIMES en el expediente 851/88 promovió diligencias de información de dominio de: ubicado en la calle de Miguel Hidalgo sin número en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, con una superficie aproximada de 166.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: 13.50 m con Celso Díaz; al sur: 13.70 m con Marcos Díaz; oriente: 12.00 m con calle Hidalgo; y al poniente: 12.00 m con Esthela Domínguez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santoro Rojas.—Rúbrica.

3178.—25, 30 agosto y 5 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

INFORMACION AD PERPETUAM.

EXPEDIENTE NUM. 236/88.

JOSE GUADALUPE SALAZAR AGUIRRE, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Otumba, México, respecto del predio denominado "Tlatepisco", que se encuentra ubicado en el callejón Zaragoza No. 4, del poblado de San Pedro Pozohuacán, perteneciente al municipio de Tecámac, de F. V., Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 64.40 m con lindero de Santo Domingo Ajoloapan; al sur: 62.05 m con Manuel Aguirre; al oriente: 30.42 m con Ruperto Enciso; al poniente: 34.21 con callejón Zaragoza, con una superficie aproximada de 2,041.00 m².

Ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Otumba, México, a 17 de junio de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3179.—25, 30 agosto y 5 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 517/88.
PRIMERA SECRETARIA.

MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

CRISTINA ROA BALDERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1 de la manzana 5 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con lote 2; al sur: 10.00 m con calle Valsequillo; al poniente: 8.00 m con calle Miguel Negrete; al oriente: 8.00 m con propiedad; con una superficie aproximada de 80.00 m². Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar el siguiente de la última publicación ordenada, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3175.—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 995/88, ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto sitio con construcciones denominado "Tlacalpa", ubicado en la calle de Morelos sin número, en Tepetlaxpa, México, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 60.91 m con Elsa Martínez; sur: 60.91 m con Alicia Martínez; oriente: 11.00 m con calle Morelos; poniente: 11.00 m con Dámaso Rosales; superficie 24 m de construcción, terreno éste de propiedad particular.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca México. Dado en Chalco, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El Primer Secretario Civil, C. P.D. José Antonio Pinal Moya.—Rúbrica.

3176.—25, 30 agosto y 5 Sept.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SRA. MARIA ESTHER MARTINEZ PICHARDO:

En los autos del expediente número 330/88, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por BERNARDO RODRIGUEZ GARCIA, en contra de usted, el ciudadano juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos; queden los autos en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente edicto a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Rayna Contreras Contreras.—Rúbrica. 3182.—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ELIGIO CEDILLO

ERNESTO ARREDONDO LOPEZ, en el expediente número 1221/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 15 de la manzana 58, de la Col. Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 14; al sur: 16.82 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 40; y al poniente: 9.00 m con calle Sesenta; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3183.—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ELIGIO CEDILLO

GUADALUPE LOPEZ MUNIVE, en el expediente número 1222/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 38, de la manzana 57, de la Col. Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle 60; y al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza

para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3184.—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMINA VIDAL PEREYRA

ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 800/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 2, de la manzana 95 de la colonia Ampliación José Vicente Villada super 44, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle San Rafael; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3185.—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1961/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANJIN BECERRIL como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMON PEÑA y ELVIRA MIRAMON PEÑA. El C. Juez Tercero de lo Civil, señala las diez horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un terreno con construcción y maquinaria ubicados en la avenida Ejército del Trabajo sin número, en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, del terreno con las siguientes medidas y colindancias: norte: 23.75 m con calle; sur: en dos líneas 4.18 m y 18.96 m con propiedad particular; oriente: 19.66 m con Bartolomé Oivera; poniente: en dos líneas 17.70 m y 1.95 m con propiedad particular; de la construcción: consta de dos plantas; planta baja compuesta de sala, recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y bodega; planta alta compuesta de tres salas vestidor. De la maquinaria: (8) máquinas rectas Brother, (2) máquinas: Overlock Brother, (1) máquina Durkopp costura recta zig zag, máquina dobladadora Columbia, máquina botonadora Brother, plancha de vapor, cortadora de 5" Med Pacer, mesa de corte. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 21'894,015.00 (veintiún millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Toluca, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3186.—25, 30 agosto y 5 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 620/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

FILEMON MAYORGA OROPEZA.

MARIA DEL REFUGIO BARRAGAN DE GOMEZ le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 23, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 25; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con propiedad; y al poniente: 10.00 m con calle 22. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3189—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

REYNA CASTRO CONTRERAS, en el Exp. 444/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote 6, manzana 75 "A", Col. Metropolitana, segunda sección, de esta ciudad, que mide y linda: norte: 16.82 m con lote 7; sur: 16.82 m con lote 55; oriente: 8.00 m con lote 65; poniente: 8.00 m con calle del Caballito; con superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en término de 30 días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Edo. de Méx., así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Esteban Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

3190—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 259/88.

DEM. SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA
PABLO ORIARD TEODORA ESTRADA DE ORIARD.

MARIA TRINIDAD HERNANDEZ GARCIA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno núm. 19, manzana 75, colonia Agua Azul grupo "A", super 4, de esta ciudad, que

mide y linda; al norte: 17.00 con lote 18; al sur: 17.00 m con avenida Pirules; al oriente: en 13.30 m con lote treinta y ocho; al poniente 13.30 m con calle Lago Mayor, con superficie de doscientos veintiséis metros cuadrados, diez centímetros cuadrados, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y fijese una copia de la resolución que ha de notificarse en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces en ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, México, a 2 de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3191.- 25 agosto, 7 y 20 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

El expediente 51/87, La señora ANA MARIA GONZALEZ ROJAS demanda por su propio derecho y en representación de su menor hijo JESUS LARA GONZALEZ, en la vía ordinaria civil y en el ejercicio del estado civil que le corresponde de su señor esposo JESUS LARA MONTES DE OCA, de quien dice hasta la fecha de conocer su paradero, el divorcio necesario fundándose en la fracción octava del artículo 253 del Código Civil, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo habido en matrimonio, el pago de alimentos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio y suficiente a sostener las necesidades tanto de ello como de su menor hijo, las consecuencias legales inherentes a la declaración de mérito y relativa a la disolución del vínculo matrimonial que los une y el pago de gastos y costas, se dio entrada a la correspondiente demanda y se ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos los que contendrán una relación sucinta de la demanda los que se publicarán de tres veces en ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al demandado JESUS LARA MONTES DE OCA, que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones de acuerdo a la ley. Lerma de Villada, México, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3192.—25 agosto, 7 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

947/88, ANGEL VARGAS SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado La Presa, ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, México, mide y linda; norte: 17.70 m con camino; sur: 16.70 m con Miguel Vargas Sánchez; oriente: 101 m con Francisco Meza Cristalinas; poniente: 101.12 m con Miguel Morales Galicia, con una superficie total de 1,738.23 m2.

Publíquese por tres veces de tres entres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3188.- 25, 30 agosto y 5 Sept.

Exp. 948/88, BERTOLDO JUAREZ FUENTES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "Embarcadero de Amoxpao de la Buena fé", ubicado en la ciudad de Chalco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.58 m con propiedad de Francisco Rodríguez; al sur: 6.58 m con propiedad de José Pérez Cobo; al oriente: 17.00 m con propiedad de Juana Rueda Jiménez; al poniente: 17.00 m con propiedad de Juana Rueda Jiménez y una superficie aproximada de 111.85 m² y la construcción tiene una superficie de 30.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3188.—25, 30 agosto y 5 Sept.

Exp. 949/88, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALMANALCO, DE VELAZQUEZ, MEXICO representado por el señor CELSO MARTINEZ AVILA, en su carácter de presidente constitucional, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado, Xotitla, ubicado en Santo Tomás Atzingo municipio de Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 19.64 m con Catarina Crespo Beltrán; sur: 19.64 m con Enriqueta Espinosa Tenorio; oriente: 92.10 m con Vicente Guerrero; poniente: 92.10 m con Juan Manuel Castro, con una superficie total de 1,808.84 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3188.—25, 30 agosto y 5 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8709/88, MIGUEL CARRASCO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.50 m con calle Constitución; sur: 17.50 m con Bartolo García; oriente: 91.00 m con Juan Escutia; poniente: 91.00 m con Juan Carrasco García.

Superficie aproximada: 1,592.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3173.—25, 30 agosto y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 218/88, C. EDITH GARCIA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 98.90 con Francisco Díaz; al sur: 118.00 con Raquel Meléndez; al oriente: 23.40 con carretera; al poniente: 14.00; 9.20 con barranca. Sup. 1703.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3187.—25, 30 agosto y 5 Sept.

Exp. 221/88, C. AMANDO ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de 2 predios en el municipio de Jilotepec, Méx., mide; al norte: 103.38 con camino; al sur: 30.80; 69.60; 29.47 con Manuel Zarza; al oriente: 9.60 con Lucas Pérez; al poniente: 23, con Miguel Mendoza. Sup. 0-18-53 Hs. 2o. predio al norte: 80, con Manuel Zarza; al sur: 18.32 con Juana García; al oriente: 46.60 con Epitacio Huitrón; al poniente: 48, con Ignacio Arciniega. Sup. 0-30-05 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., Agosto 22 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3187.—25, 30 agosto y 5 Sept.

Exp. 220/88, C. AMANDO ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 145.50 con Amador Reyes; al sur: 155.00 con Alejandro García; José Rodea; al oriente: 248.00 con Valentín Vilchis, Luis y Antonio Mendoza; al poniente: 190.50 con Leobardo Rodríguez. Sup. 3-29-40 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3187.—25, 30 agosto y 5 Sept.

Exp. 219/88, C. JOSE IGNACIO AGRAZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 209.90 con Santuario, Mariano Noguez N., al sur: 96.90, 198.50 con Faustino y Joel Vega; al oriente: 108.25 con Santuario; al poniente: 76.35, 11.00 con Faustino Vega; calle. Sup., al noroeste: 75, con calle 23,586.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., Agosto 22 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.

3187.—25, 30 agosto y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 792/88, ANTONIO ACEVEDO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana No. 14 de la cabecera municipal de San Martín Otzolotpan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 45.00 m con Arnulfo Acevedo Loza; al sur: 45.00 m con Erasto Avila; al oriente: 19.00 m con Erasto Avila; al poniente: 37.00 m con Leonardo García Hernández, con superficie de 1260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. registrador, Lic. Arturo Cisneros Avités.—Rúbrica.

3166.—25, 30 agosto y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 2503, ROSA MARIA PAREDES ATLITEC promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 12, San Miguel Totolcingo, municipio de Acocman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 12.50 m Hortencia Lima García; sur: 15.00 m calle Morelos; oriente: 20.00 m Jorge Corona Martínez; poniente: 20.00 m Jorge Corona Martínez.

Superficie aproximada: Doscientos setenta y cinco m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3180.—25, 30 agosto y 5 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 870/88, BRAULIO ROMERO ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pds., municipio de San Martín de las Pds., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 167.00 m con Enrique Camarillo; sur: 111.30 m con camino; oriente: 115.00 m con camino; poniente: 123.00 m con camino.

Predio denominado "Barranca Grande".

Superficie aproximada: 16,541.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3181.—25, 30 agosto y 5 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles, hace saber que por escritura número 29,948 pasada ante la fe de la suscrita con fecha cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la señora ANA MARIA CRISTINA DE LA PORTILLA VIEYRA DE ARIZMENDI, aceptó la herencia en la sucesión de la señora AGUSTINA LOPEZ VIEYRA, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Así mismo la señora ANA MARIA CRISTINA DE LA PORTILLA VIEYRA DE ARIZMENDI, aceptó el cargo de albacea y con tal carácter procederán a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de ley.

Naucalpan de Juárez, México a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. El notario número doce del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza.—Rúbrica.—Notario Público No. 12.

3171.—25 agosto y 6 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Notaría Pública No. 32, Tlalnepantla, Méx." En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 9,999, otorgada en el protocolo a mi cargo, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la señora LEONOR HERNANDEZ ACEVEDO, aceptó la institución de única y universal heredera y cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria del señor HUMBERTO GONZALEZ RUBIO Y BLANCAS, según testamento público abierto que me exhibió y manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Deberá ser publicado dos veces, cada siete días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 4 de agosto de 1988.

Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.
Notaría Pública número 32 de Tlalnepantla.

3162.—25 agosto y 6 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública Núm. 15,424/414, de fecha 9 de agosto de 1988, se inició en esta notaría de mi cargo, la escritura de radicación testamentaria extrajudicial a bienes del señor ROBERTO JIMENEZ ROBLEDA, habiendo comparecido la señora MARIA CONCEPCION SAMANO Y VIDALES VIUDA DE JIMENEZ, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Heraldo de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

3164.—25 agosto y 6 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 15,447/417 de fecha 10 de agosto de 1988, se inició en esta notaría de mi cargo, la escritura de radicación testamentaria extrajudicial a bienes del señor JOHANNES HENDRIK DRIESSEN VAN GENT, habiendo comparecido la señora BLASA HERNANDEZ CALVA VIUDA DE DRIESSEN, quien aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y también compareció en este acto el señor PIERRE LUIS BAAY LUHRS y aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

El Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico "El Heraldo de Toluca" y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia.

3165.—25 agosto y 6 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional.
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.